24PES-96

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias:

¿Cuál es la solución y el procedimiento para seguir tras la anulación de 32 adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas?

¿Va a suponer algún retraso en la entrega de viviendas a los adjudicatarios de la promoción? Si va a suponer retraso, ¿hasta qué fecha se pospone la entrega de viviendas?

¿Cuál es motivo por el que las adjudicaciones anuladas no fueron excluidas previamente al publicar la lista provisional de adjudicatarios o la lista definitiva?

¿Por qué se habilita para que los solicitantes puedan rellenar la casilla correspondiente al año 2023 para después anularles la adjudicación con base en que tal casilla no debía cumplimentarse?

¿Se repite esta misma situación en otras promociones de vivienda protegida?

Pamplona, 20 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia